

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación civil núm. 23/2002. (PD. 57/2003).

N.I.G.: 1402137C20020000075.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 23/2002.

Asunto: 300054/2002.

Autos de: Juicio Verbal 151/2000.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lucena.

Apelante: Alamos Torres, S.L.

Procuradora: León Clavería, Blanca.

Abogado: Gosálbez Coca, Jesús.

Apelado: Ent. Aseguradora Mesai, S.A. (actualmente Euromutua).

Abogado: Andrés Cid Luque.

Audiencia Provincial de Córdoba 3.

Recurso Apelación Civil 23/2002.

Apelante: Alamos Torres, S.L.

Procuradora: León Clavería, Blanca.

Abogado: Gosálbez Coca, Jesús.

Apelado: Ent. Aseguradora Mesai, S.A. (actualmente Euromutua).

Abogado: Andrés Cid Luque.

Autos de: Juicio Verbal 151/2000.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lucena.

En el recurso referenciado, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva literal es el siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Alamos Torres, S.L., contra la sentencia que en fecha 16 de febrero de 2001 dictó el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Lucena, en autos de Juicio Verbal núm. 151/00, debemos confirmar como confirmamos la referida resolución, con imposición a la apelante de las costas de esta alzada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de los demandados rebeldes don Alberto Chacón Hurtado y doña Paloma Chacón Zambrana, por providencia de esta fecha, el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de parte dispositiva de sentencia.

En Córdoba, a diecinueve de diciembre de dos mil dos.-
El/La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 271/2001. (PD. 47/2003).

N.I.G.: 2906742C20010006183.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 271/2001. Negociado: 1.

De: Don Amancio Manso Alvarez.

Procuradora: Sra. Ana María Rodríguez Fernández.

Contra: Harry Bradley y Mavis Bradley.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 271/2001 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 7 de Málaga a instancia de Amancio Manso Alvarez contra Harry Bradley y Mavis Bradley, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a cuatro de noviembre de dos mil dos.

La Sra. doña M.ª Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzg. de 1.ª Instancia 7 de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 271/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Amancio Manso Alvarez, con Procuradora doña Ana María Rodríguez Fernández y Letrado don Francisco Sánchez Jiménez; y de otra como demandado Harry Bradley y Mavis Bradley, sobre declaración de dominio, y, ...

Por todo lo cual, vistos los artículos citados y los demás que resultan de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Rodríguez Fernández, en nombre y representación de don Amancio Manso Alvarez, contra los demandados Harry Bradley y Mavis Bradley, debo declarar y declaro el dominio del actor sobre la finca objeto de este procedimiento, descrita en el cuerpo de esta resolución, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a que eleven a escritura pública el contrato privado suscrito con fecha 8 de noviembre de 1977, bajo el apercibimiento de que si así no lo hicieren se otorgará de oficio y a su nombre. Todo ello, con imposición a los demandados del pago de las costas de este procedimiento.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación, debiendo prepararse mediante escrito presentado ante este Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Harry Bradley y Mavis Bradley, extiendo y firmo la presente en Málaga, a cuatro de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ2.1161.11.PC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Reforma de la Casa de la Juventud de Vejer de la Frontera (Cádiz).
c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 2.11.02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 211.842,29 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
b) Contratista: Novacons, S.L.U.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la Adjudicación: 211.842,29 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 13/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.
b) Descripción del objeto: Contratación de la Asistencia Técnica correspondiente al Servicio de atención a las Víctimas en Andalucía en Córdoba.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 135, de 19.11.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 132.0000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre del 2002.
b) Contratista: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 121.762,72 euros.

Córdoba, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante las causas técnicas, artísticas o exclus.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.: 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
c) Número de Expediente: 2002/3550.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: 03-CA-1425-0000-SV, ejecución de obra de fábrica en la C-331 p.k. 52 al 81+500.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Cnics, artísticas o exclus.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento ochenta y ocho mil ochenta y nueve euros con uno céntimos (188.089,01 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2002.
b) Contratista: GEA 21, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y un euros con setenta y ocho céntimos (166.471,78 euros).

Cádiz, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.